	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-035**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA	**Versión N°:**	**04**
		Vigencia:	**12-12-2024**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: _02-01-2026_____

Señores:
TOP MEDICAL SYSTEM S.A.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFÍA MARCA CANON (TOSHIBA) DEL DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica o en consorcio, promesa de sociedad futura o unión temporal)	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver documento denominado ANEXO TÉCNICO.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	31 de diciembre de 2026
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).

	REQUISITOS ECONÓMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	13 de enero del 2026	

MY. ANDRES LEONARDO LARA MELENDEZ
Gerente Proyecto

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2024**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2025**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1						
2						

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

Bogotá D.C. 06 de enero 2026

CTS-OF-001-26

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Bogotá

Cordial saludo.

La presente sirva para saludarlos y hacerles de su conocimiento la oferta actual que **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A** tiene disponible para usted.

Por lo anterior es un placer para nosotros presentar la siguiente cotización para contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos descritos a continuación:

Equipo	Visitas preventivas	Visitas correctivas	Valor mano de obra
Tomógrafo modelo: AQUILION LIGHTNING (16) serie: 4CB1782307	3	ilimitadas, las requeridas	$ 75.356.092 + IVA
Resonancia Magnética modelo: VANTAGE ELAN serie: G1C1792082	4	ilimitadas, las requeridas	$ 95.666.913 + IVA

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE OFERTA

OBJETO: Es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para los equipos descritos en el cuadro anterior.

COBERTURA: La presente oferta cubre la mano de obra que se requiera para garantizar el normal funcionamiento de los equipos descritos en el cuadro anterior, acometiendo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo definidos así:

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El servicio preventivo incluye los trabajos recomendados por el fabricante referente a limpieza, lubricación, verificación y ajuste, pruebas de funcionamiento y revisión general del equipo. Busca mantener la operación normal del equipo y tener un mínimo de fallas, incluye mantenimiento del Chiller. El día programado para estas visitas será fijado de común acuerdo entre las partes en horario hábil de lunes a viernes, excepto festivos. Durante los mantenimientos preventivos se realizarán las actualizaciones de software que el fabricante recomiende.
- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO*:*** El servicio correctivo busca restaurar la normal operación del equipo luego de una avería durante su operación, esto incluye la localización de la falla, su reparación, el reemplazo de los componentes y piezas dañadas y la puesta en funcionamiento en condiciones normales, incluye mantenimiento del Chiller. Será atendido como respuesta a las llamadas de emergencia vía telefónica, o e-mail: servicio.tecnico@topmedical.com.co en un lapso no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción del reporte de falla, en horario hábil de lunes a viernes**,** excepto festivos.
- **GARANTÍA DE REPUESTOS:** Esta oferta no incluye el suministro de repuestos**,** por lo tanto, para su despacho, este quedará sujeto a la cotización presentada por nuestra parte y la respectiva orden de compra o adición al contrato por parte del **FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**

BOGOTÁ, D.C.
Carrera 18A No. 103-47
PBX: +571 805 3992
Cel: +57 314 332 4475
E-mail: topmedical@topmedical.com.co
www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA:
Cel: +57 310 323 6233
CALI:
Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424
MEDELLÍN:
Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A
REVISADO
DPTO. CONTRATACIÓN

- **GASTOS DE TRASLADO:** Los gastos generados por concepto de visitas de mantenimiento preventivo y correctivo están incluidos en el valor de la presente oferta**.**

EXCLUSIONES.

Se excluyen los servicios de mantenimiento por cualquiera de las siguientes causas:

1. Daños debido a negligencia, mal uso o manejo inadecuado del Equipo.
2. Su operación en condiciones que no cumplan con los requisitos mínimos ambientales o eléctricos.
3. En caso de daños debido a intervención de personas no autorizadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
4. Daños surgidos por fallas en el suministro eléctrico, cuando tales fallas hayan sido advertidas y EL CONTRATANTE no las haya solucionado.
5. Fallas en los equipos de aire acondicionado.
6. Sabotaje u otros daños que se puedan considerar como provocados por el caso fortuito o la fuerza mayor de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.
7. No se prestarán los servicios de reparaciones tendientes a recomponer la apariencia del equipo tales como latonería o pintura.
8. TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. no se responsabiliza de los daños derivados por la interrupción de funcionamiento, pérdida de información, lucro cesante y demás daños y/o pérdidas consecuenciales.

OBLIGACIONES DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.:

1. Obrar con suma responsabilidad y diligencia en la prestación del servicio aquí contratado.
2. Efectuar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo previsto en esta oferta.
3. Mantener informado a EL CONTRATANTE sobre el estado del equipo y los trabajos realizados.
4. Emplear personal técnico especializado formado, capacitado y entrenado para la prestación de los servicios.
5. Mantener actualizada la hoja de vida de cada equipo, conservado en ella todas las intervenciones preventivas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Mantener el área donde se encuentre instalado el equipo en óptimas condiciones de limpieza, humedad y temperatura.
2. Mantener en óptimas condiciones el suministro eléctrico realizando el mantenimiento requerido por los componentes de la subestación eléctrica, el cableado y las cajas de distribución y control, instalar los equipos de protección recomendados para este propósito.
3. Darle al equipo el uso normal para el cual ha sido fabricado, evitando que este reciba mal trato, que trabaje en condiciones inadecuadas, con fallas de voltaje o temperatura y que se maneje con negligencia o descuido por parte del personal a cuyo cuidado se encuentra el equipo.
4. Facilitar el acceso del personal encargado de realizar el mantenimiento preventivo.
5. Pagar los valores de conformidad a lo estipulado en la presente oferta
6. Realizar una copia de seguridad de los datos del equipo antes de que TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. lleve a cabo cualquier intervención en el mismo. TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. asume que se ha realizado una copia de seguridad de todos los datos de pacientes contenidos en el equipo, antes de proceder a su reparación.

FORMA DE PAGO

El valor de la presente oferta se pagará de la siguiente manera:

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A
REVISADO
DPTO. CONTRATACIÓN

1. Por concepto de mano de obra: En cuotas iguales y mensuales vencidas en pesos colombianos.
2. Las cuotas deberán ser pagadas dentro los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura.
3. El costo incluye los mantenimientos preventivos descritos en la tabla.
4. El costo incluye todos los correctivos que se requieran.
5. Los servicios contratados se facturarán en doce cuotas, garantizando la cobertura por mes, por lo tanto, se cancelará la tarifa pactada de manera inmodificable, aun cuando en el mes correspondiente no se haya requerido o materializado servicio preventivo y/o correctivo.
6. Los valores anteriormente descritos deberán ser consignados en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 009-07665-4 a favor de Top Medical Systems S.A.

DURACIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2026

INCREMENTO ANUAL:

El valor del servicio de mano de obra tendrá un incremento anual equivalente al IPC acumulado al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento del contrato, el cual se legalizará por medio de una comunicación escrita por parte del **CONTRATISTA.**

COSTOS ASOCIADOS

En el evento de tener que asumir tributos sobrevinientes a la firma del negocio jurídico o durante la celebración del mismo, estos deberán ser asumidos en partes iguales, en los términos de la base gravable y tarifa establecida, salvo que la ley tributaria estime otra situación.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 días calendario.

Agradecemos su atención y ante todo recalcamos nuestro agradecimiento hacia usted por escogernos como su proveedor y permitirnos seguir prestándoles servicio de excelente calidad, quedamos en espera de sus comentarios.

Cordialmente.

Jose Miguel Camargo M.
Gerente de Servicio.

Angélica María Pabón M.
Jefe de Contratación

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A
REVISADO
DPTO. CONTRATACIÓN